

Modificación No. 01

Fecha de Solicitud: 26 de mayo de 2023

Tipo de Solicitud: Modificación

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Orden de compra No.:	99744	Tipo de contrato.:	Prestación de servicios
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.		
Contratista:	ASEAR SA ESP		
NIT:	811.044.253-8		
Valor del contrato:	Seiscientos veintiocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos setenta pesos con treinta y nueve centavos M/CTE (\$628.474.970,39)		
Plazo del contrato:	Hasta el 27 de junio de 2023		
Fecha de inicio:	01 de diciembre de 2022		
Fecha de terminación:	27 de junio de 2023		
CDP:	4822 del 04/11/2022 por \$94.692.157,00 123 del 02/01/2023 por \$533.782.813,39	CRP:	51622 del 21/11/2022 por \$94.692.157,00 122 del 02/01/2023 por \$533.782.813,39
Multas o sanciones incumplimiento contractual:	El contratista no ha sido objeto de sanción ni actualmente se encuentra en proceso de incumplimiento.		

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total ejecutado a la fecha:	FACTURA		
	Número	Fecha	Valor
	ASEA 6795	30/12/2022	\$ 89.680.824,53
	ASEA 6931	2/02/2023	\$ 101.883.454,16
	Nota Crédito 2-854	3/02/2023	-\$ 101.883.454,16
	ASEA 6939	3/02/2023	\$ 101.997.454,16
	ASEA 7118	9/03/2023	\$ 100.534.139,10
	ASEA 7281	11/04/2023	\$ 99.932.245,32
	ASEA 7478	11/05/2023	\$ 99.153.522,77
	Valor ejecutado:		\$ 491.298.185,88
Valor total pagado a la fecha:	FACTURA		
	Número	Fecha	Valor
	ASEA 6795	30/12/2022	\$ 89.680.824,53
	ASEA 6931	2/02/2023	\$ 101.883.454,16
	Nota Crédito 2-854	3/02/2023	-\$ 101.883.454,16
	ASEA 6939	3/02/2023	\$ 101.997.454,16
	ASEA 7118	9/03/2023	\$ 100.534.139,10
	ASEA 7281	11/04/2023	\$ 99.932.245,32
	Valor pagado:		\$ 392.144.663,11

26/05/23

Valor total facturado y pendiente de pago a la fecha:	FACTURA		
	Número	Fecha	Valor
	ASEA 7478	11/05/2023	\$ 99.153.522,77
	Valor pendiente de pago:		\$ 491.298.185,88

III. MODIFICACIONES ANTERIORES:

No aplica

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

ADICIÓN	
Valor de la adición:	Sesenta y un millones sesenta y tres mil pesos M/CTE (61,063,000.00)
Nuevo Valor del Contrato:	Seiscientos ochenta y nueve millones quinientos treinta y siete mil novecientos setenta pesos con treinta y nueve centavos M/CTE (689,537,970.39)
Cláusula que se requiere modificar:	Valor total de la Orden de Compra
Justificación de la solicitud de adición:	Se requiere realizar la adición presupuestal en valor para cubrir el aumento de SMMLV e IPC para los bienes y servicios de la vigencia 2023. Teniendo en cuenta el comunicado del pasado 17 de enero de 2023 emitido por Colombia Compra Eficiente, en el cual se estipula que: <i>"La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- informa que la variación anual del Índice del Precio al Consumidor - IPC fue del 13,12% y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV quedo en un 16% para el 2023, con los cuales las entidades compradoras deberán solicitar la modificación de sus órdenes de compra"</i> La UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – SECCIONAL MEDELLIN requiere adicionar la Orden de Compra No. 99744 por valor de Sesenta y un millones sesenta y tres mil pesos M/CTE (61,063,000.00) con el fin cubrir los incrementos de SMMLV e IPC para la vigencia 2023 y garantizar los bienes y servicio de aseo y cafetería requeridos en las diferentes seccionales, hasta culminar satisfactoriamente la orden de compra actual, es decir hasta el 27 de junio de 2023 Cabe mencionar que en cumplimiento del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, bajo el cual se establece que los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Una vez realizado el

26/05/23

	análisis económico se evidencia que la adición solicitada no excede del 50% del valor inicial:	
	Pesos colombianos	SMMLV
Valor inicial de la OC	628.474.970,39	628,47
Valor máximo posible para adicionar 50%	364.515.482,83	314,24
Valor adición actual	61.063.000,00	52,64

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

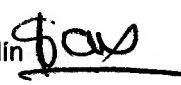
Dado a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023


SONIA CRISTINA URIBE VASQUEZ
DIRECTORA SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

Visto bueno


AZUCENA GOMEZ JAIMES
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (A)
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

Proyectó: Diana Lucia González Garzón, Gestor III, Subdirección Administrativa y Financiera, Dirección Seccional de Aduanas de Medellín *

Revisó: Sandra Medina Gallego, Gestor I, Despacho Dirección Seccional de Aduanas de Medellín 

Anexos:

1. Comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC y SMMLV 2023
2. Paz y salvo Seguridad Social y última planilla pagada
3. Antecedentes procuraduría, contraloría, policía y RNMC


26/05/23